

3631

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 11 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- El Reglamento N° 003 del 07.07.92 de la Feria Libre Pinto y sus modificaciones
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que la asignataria no ejerce actividad económica desde 11 de Diciembre del año 2014, presentando su carta de renuncia
- 5.- Constancia emitida por el Administrador de Feria libre Pinto.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de la Feria Pinto de la comuna de Temuco.

**DECRETO**

1.- Cadúquese el permiso municipal, desde el 11 de Diciembre 2014, según indica carta ingresada a la oficina de partes de renuncia voluntaria por usuaria, correspondiente al rol 382-265 perteneciente a la locataria **ANA PINCHEIRA VALENZUELA RUT**, domiciliada en calle \_\_\_\_\_ Temuco, quien era locataria del Bandejón N° 3, puesto N° K-6 del sector Feria Pinto, en el rubro de venta de Queso.

2.- El departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la dirección de Administración y Finanzas procederá a eliminar a la contribuyente antes señalada y caducar su derecho respectivo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/ADH/TAM/ebs

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas Municipales
- Depto. Desarrollo Económico



Doc 960206



Temuco, 04. 11..2015.

### CONSTANCIA

**TEOBALDO ASENJO MOLINA**, Administrador de la Feria Pinto de la Municipalidad de Temuco, deja constancia mediante el presente instrumento, que ANA PINCHEIRA VALENZUELA, Cédula de Identidad Nro. \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_ de esta ciudad, en el Mes de Diciembre del año 2014, renuncio voluntariamente a su puesto de venta, signado con el Nro. K – 6, del Bandejon Nro. 3, para lo cual entrego su carta de renuncia, directamente a la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Temuco, dejando copia en oficina de esta Administración.

Se extiende la presente constancia para ser presentada en Rentas y Patentes.



*TEOBALDO ASENJO MOLINA*  
ADMINISTRADOR  
FERIA PINTO

AL SR. ALCALDE DE TEMUCO  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

De mi consideración, Yo, ANA INES PINCHEIRA VALENZUELA, Cédula de Identidad Nro. [redacted] Domiciliada en [redacted] me dirijo a usted primeramente para agradecerle por haberme dado la oportunidad de tener un puesto en la feria Pinto, ya que a contar de esta fecha, hare entrega de dicho local, el cual tenía asignado, con el el Nro. K - 6, del bandejon Nro. 3 .

De lo anterior, se debe por motivos personales.

Sin tener nada más que agregar, me despido atte. de Ud..

*Ana Pincheira Valenzuela*

ANA PINCHEIRA VALENZUELA

C. I. [redacted]

9530

11 Dic 2014

2014  
[redacted]